



DISEÑO Y AFECTIVIDAD PARA FOMENTAR BIENESTAR INTEGRAL

Deyanira Bedolla Pereda
Coordinadora

Diseño y afectividad para fomentar bienestar integral

Deyanira Bedolla Pereda
(Coordinadora)



División de Ciencias
de la Comunicación
y Diseño

Dr. José Antonio de los Reyes Heredia
Rector General

Dra. Norma Rondero López
Secretaria General

UNIDAD CUAJIMALPA
Mtro. Octavio Mercado González
Rector

Dr. Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo
Secretario

Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña
Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Mtra. Silvia Gabriela García Martínez
Secretaria Académica de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Miembros del Consejo Editorial DCCD

Dra. Deyanira Bedolla Pereda
Dr. Raúl Roydeen García Aguilar
Dr. Tiburcio Moreno Olivos
Dra. María Alejandra Osorio Olave
Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz

Miembros del Comité Editorial DCCD

Dr. César Augusto Rodríguez Cano
Dr. Rodrigo Martínez Martínez
Dra. Esperanza García López
Dr. Mario Alberto Morales Domínguez
Dr. Joaquín Sergio Zepeda Hernández
Dra. Inés María Cornejo Portugal

Diseño y afectividad para fomentar bienestar integral

Deyanira Bedolla Pereda
(Coordinadora)



División de Ciencias
de la Comunicación
y Diseño

Clasificación Dewey: 741.6 D611 2022

Clasificación LC: NK1520 D57 2022

<https://doi.org/10.24275/9786072824669>

Diseño y afectividad para fomentar bienestar integral / Deyanira Bedolla Pereda, coordinadora. -- Ciudad de México : UAM, Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, 2022.

370p. : il., fot. byn, gráficas, tablas ; 15 x 22cm. –

ISBN: 978-607-28-2466-9

1. Diseño -- Aspectos sociales. 2. Bienestar -- Aspectos sociales. 3. Emociones -- Aspectos sociales. 4. Emociones y cognición. 5. Afecto (Psicología). 6. Autonomía (Psicología).

I. Bedolla Pereda, Deyanira, coord.

Diseño y afectividad para fomentar bienestar integral. Deyanira Bedolla Pereda | Primera edición, 2022.

Diseño editorial: Lic. Iván Hernández Martínez

Cuidado de la edición: Miguel Ángel Hernández Acosta

Diseño de portada: Sharon Granados Trejo

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Cuajimalpa / División de Ciencias de la Comunicación y Diseño
Avenida Vasco de Quiroga #4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa,
Alcaldía Cuajimalpa, C.P. 05348, Ciudad de México.

ISBN: 978-607-28-2466-9

Prohibida la reproducción parcial o total de este libro por cualquier medio sin la autorización por escrito de la Universidad Autónoma Metropolitana, el editor o el autor.

Esta obra fue sometida a un riguroso proceso de evaluación en la modalidad de doble ciego: en la primera fase, fue dictaminada por el Consejo Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa y, en la segunda fase, por cuatro investigadores (dos externos y dos internos) expertos en educación y miembros del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Derechos reservados © 2022 | Impreso en México

Índice

Introducción	11
Deyanira Bedolla Pereda	
AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE BIENESTAR DESDE LA REFLEXIÓN Y PROYECCIÓN AFECTIVA DEL DISEÑO	
1. Diseño, <i>eudaimonia</i> y bienestar.	
Dos casos desarrollados en el marco de la academia	29
Rubén Jacob-Dazarola, Valentina Gamboa y Tamara Vega	
2. Empatía para el diseño emocional. Letrinas, robots, juegos de mesa y una agenda para la década de 2020	71
Ricardo Sosa Medina	
FOMENTAR BIENESTAR SOCIAL DESDE LA REFLEXIÓN Y LA PROYECCIÓN DEL DISEÑO AFECTIVO	
3. Diseñar bienestar o el emotivo cuidado de sí	103
Aarón J. Caballero Quiroz	
4. El diseño y las emociones como agentes de comportamiento prosocial para población en condiciones de exclusión	125
Yissel Hernández Romero	
5. Solidaridad desde la afectividad, una vía para fomentar bienestar social a través del diseño	145
Deyanira Bedolla Pereda	
6. Agricultura urbana: caso de diseño	175
Tania Rodríguez García	

FOMENTAR BIENESTAR MEDIANTE LA INTERACCIÓN CON
EL AMBIENTE Y LOS PRODUCTOS AFECTIVOS

- 7. Ergonomía consciente: una visión integradora desde el diseño para el bienestar humano** 201
María Araya, Ainoa Abella, Marta González,
Anna María del Corral, Blanca Guash y Javier Peña

- 8. La imagen de la ciudad como marca-ciudad y su influencia en el bienestar y las emociones** 231
Amparo Berenice Calvillo Cortés

- 9. Diseñando experiencias indirectas para provocar emociones reales e inspirar transiciones sistémicas hacia la sostenibilidad** 251
Claudia Garduño García

- 10. La experiencia de autonomía en la interacción persona-producto y su relación con el bienestar** 275
Juan Carlos Ortiz Nicolás y Jan Schoormans

FOMENTAR BIENESTAR MEDIANTE LA ENSEÑANZA DEL DISEÑO
DESDE LA AFECTIVIDAD

- 11. La emoción del diseñador expuesta con el diseño en primera persona y el *Soma design*** 305
Anna María del Corral y Oscar Tomico

- 12. *Slow design* como estrategia para desarrollar una educación centrada en el estudiante** 349
Ricardo López-León

3. Diseñar bienestar o el emotivo cuidado de sí

Aarón J. Caballero Quiroz¹

Introducción

Tras responder a las exigencias de manifestaciones feministas, convocadas bajo la consigna *#NoMeCuidanMeViolan*, el 21 de noviembre de 2019 se decretó la alerta de género en la Ciudad de México. Dicha alerta, entre otras acciones, implica el envío de una propuesta de ley al Congreso de esta entidad federativa para crear un registro público de “agresores sexuales” con carácter de urgente.

Además de la innegable importancia de la declaratoria conseguida por diversos colectivos de mujeres, la característica que define una demanda como ésta en términos sociales –para la consecución de un bienestar– es la urgencia con que debe atenderse la violencia de género, así como lo inaplazable de una agenda que la resuelva y la prevenga.

Las motivaciones que tiene una afirmación como ésta visibilizan la violencia hacia las mujeres –tan preocupante e inaceptable–, pero sobre todo subraya la inminencia que deriva del atentado que perpetra en contra del tejido social. Las mujeres y la problemática que les atañe son la sociedad misma, por tratarse de

1 Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Cuajimalpa. Correo de contacto: acaballero@cua.uam.mx.

la base que le da soporte y no exclusivamente, como se cree, por ser un asunto que sólo compete a las afectadas.

Ante las consideraciones que corrientemente se hacen del bienestar social cuando se le representa bajo una perspectiva positivista, la urgencia con que se convoca la alerta de género de la Ciudad de México carece de sentido debido a que, en apariencia, sólo afecta a las mujeres y no a la sociedad en su conjunto. Sin embargo, la relación directa de agresión entre hombre-perpetrador y mujer-víctima es un asunto que en apariencia no incide en la procuración del bienestar social. Se trata de un asunto que se manifiesta como el síntoma de una sociedad que, en su conjunto, no ha sabido resolver y que, por tanto, no quedará remediado con la reparación del daño –cuando éste logra declararse–. Ulterior a ello, quedan pendientes de ser reestructuradas una serie de relaciones transitivas e intangibles, tan fehacientes y fundamentales que puedan dar origen a una sociedad donde el individuo es tan relevante como la comunidad en su conjunto a la que pertenece.

Bajo este mismo criterio urge promover –más bien proclamar públicamente– una declaratoria de alerta sobre las incidencias sociales que tiene el diseño, entendiéndolas desde las mismas dos consideraciones que se señalaron para la alerta de género: sin aplazamientos y por efecto, si lo que se pretende es que esta labor ofrezca elementos para un bienestar social.

El verdadero bienestar que podría conseguir el diseño deberá procurarse sin demora alguna y desatándose mediante el efecto que provoque la atención a las incidencias que éste ha tenido en la sociedad causando su disolución, sea porque las ha desatendido o bien porque como en la mayoría de los casos las hubiera provocado, involuntariamente. Ejemplo de ello es la importancia que en la actualidad tiene el consumo de productos sobre las relaciones humanas y, en consecuencia, la individuación sobre la colectividad. Porque al igual que la violencia hacia las mujeres, éstas son situaciones que son consecuencia de una sociedad depauperada, desarticulada, desencajada y en la que mucho ha influido –si no

provocado– el consumo de productos generados por el diseño. De este modo, una tentativa transformación deberá desatarse en ese mismo sentido: atendiendo situaciones que afecten la desarticulación, pero por efecto, más que sólo procurando resolver necesidades que deriven de ello y con carácter de urgente.

Contexto

En las reflexiones que introducen, y por tanto orientan las puntualizaciones que hace Philip Brey (2015, 1) sobre la relación que establece el diseño con el bienestar, el filósofo holandés afirma categórico que el bienestar es el motivo principal del diseño, y todavía más, que “las empresas y los diseñadores a menudo se enorgullecen de desarrollar productos que afirman, mejoran el bienestar, la buena vida o alguna noción similar”. Aunque correcto en la lógica que fundamenta una afirmación como ésta, puede situar al diseño como profesión dedicada al rescate de la vida cotidiana en sociedad² desde su constitución. Una visión positivista como ésta no tiene en consideración las posteriores incidencias que derivarán de la generación de *productos de consumo*³ debido a que, más allá del cumplimiento de la demanda que los convocó, su sentido se reduce a favorecer la utilidad funcional que entraña un título como éste.

Lo anterior descuida, por un lado, demandas imprevistas de índole sociocultural que nada tienen que ver con un consumo que, presumiblemente, deriva de una necesidad esencial. Por otro lado, descuida también legitimaciones identitarias, provenientes

2 El origen del diseño, si bien se ha referido a diferentes escuelas y movimientos que le darían forma –como el Arts and Crafts, la Escuela de Glasgow o la Vkhutemas, por citar sólo algunos–, las dos escuelas que fundan una profesión como en la actualidad se le representa al diseño son la Staatliches Bauhaus y la Hochschule für Gestaltung de Ulm, que se fundan a partir de la imperiosa necesidad de crear condiciones para que las sociedades en las que surgen logren un bienestar en el sentido amplio del término.

3 Un término como éste, que es utilizado por el propio Brey, representa los objetos que genera el diseño menos como un satisfactor que atiende una necesidad y más como un objeto concebido para su adquisición resultado de una transacción.

sólo de las comunidades que la forman, lo que termina por restringir la comprensión del bienestar a la satisfacción funcional, que se presume puede conseguir en las sociedades a las que se atiende con productos materialmente representados. Esto señala en dirección de observar todo lo que queda fuera de un esquema como ése y que en diseño queda representado bajo la fórmula: “todo producto satisface una necesidad, el diseño genera productos, por lo tanto, el diseño satisface necesidades” (Caballero 2019, 16). En suma, lo que se está diciendo es que al diseño le hace falta considerar que el bienestar no se resuelve de forma directa, sino que se le atiende por efecto, es decir, como consecuencia de una armonización que pone en funcionamiento una serie de ámbitos que a su vez establecen condiciones para el bienestar y no que lo resuelven, más allá de si se le representan como necesidades por atender.

Las condiciones que deben establecerse para así conseguir bienestar se refieren a una procuración de lo social, lo cual, por el pronombre indefinido que le precede, apunta en dirección más de un fenómeno por plantear que de una definición por señalar. En ese sentido, y si se acude a lo señalado por Zygmunt Bauman (1991), en su libro *Libertad*, el lado ciego que constituye lo social –y por lo cual rara vez se le procura como es debido–, es que por lo general se da por sabido lo que entraña o los modos en que se manifiestan –ello es ya un inconveniente debido a que se parte de un punto que no ofrece certezas ni orientación sobre a dónde deberán dirigirse los esfuerzos.

Lo que hasta ahora se asume como lo social en diseño –y atendiendo a las implicaciones que tienen sus productos de consumo– se reduce a una consideración neutra o de fácil manejo a partir de las relaciones que se establecen en comunidad. Éste es el caso, por ejemplo, de la clasificación que hacen Kotler y Armstrong (2008) para segmentar los mercados y que –aunque sus variables de segmentación se diversifican geográfica, demográfica, psicográfica y conductualmente– parten siempre de suponer a las sociedades homogéneamente consumidoras. O bien como en el

caso de lo señalado por Stanton, Etzel y Walker (2007, 140 y 148), en donde lo social en el diseño se piensa bajo ciertas problemáticas que interfieren en el establecimiento casi mecánico y predecible de relaciones en comunidad. Es decir, es representado en las sociedades o el interior de éstas, de acuerdo con “los hábitos de compra, las formas en que se usa un bien o servicio o los motivos para comprarlo, [donde] los miembros de cada grupo son semejantes respecto de los factores que influyen en la demanda”; como si ello no fuera consecuencia de las voluntades diversas de cada uno de sus actores –acaso por lo cual se encuentran en constante reconfiguración y, en consecuencia, estudio.

Por su parte, la propuesta que hace Bauman es abordar lo social desde donde se le representa, como manifestación de una dinámica moderna que el mundo occidental industrializado asume y que da pie incluso a una ciencia que promete indagar en toda su complejidad, como lo son las ciencias sociales. Estas últimas buscan, entre sus múltiples acciones, comprender a las sociedades desde la dinámica constante en que se conforman. Ello les permite reconfigurarse de forma sostenida desde la tensión que generan los diferentes grupos que conforman una sociedad y donde es posible lo social. Tal es el modelo que se propone en este estudio para emplearlo como punto de partida en el diseño y con el que, presumiblemente, se obtendrán resultados que se distancian de pensar las derivas de sus acciones como productos de consumo.

El bienestar de lo social por efecto

Para seguir pensando lo social desde ciertos aspectos que no lo representen funcionalmente como la consecuencia de un intento por resolver necesidades –entre otras razones porque acabaría por reducirse a hábitos de consumo–, Hannah Arendt (2016) advierte, por ejemplo, del riesgo que se corre cuando el mecanismo que actúa para atender lo social es tan sólo esa resolución de necesidades, como si se tratara exclusivamente de atender la pobreza de manera funcional.

Las revoluciones modernas –en concreto la norteamericana de 1756 y la francesa 1789–, consideradas como el punto de inflexión en la conformación de sociedades modernas y sobre las que “nadie puede negar el papel importantísimo que la cuestión social ha desempeñado en todas” (Arendt 2016, 30), terminaron orientándose hacia la resolución de la pobreza. Justo esta última representa un aspecto funcional de las sociedades constituidas bajo el esquema económico que define las naciones modernas, dejando pendiente de ser atendida la miseria. Ésta, por su parte, es una manifestación relativa más a aspectos humanos –y por tanto más próximos a lo social– que poco tienen que ver con la materialidad por más que partan de ella, para terminar, manifestándose de esa manera:

Bajo el imperio de esta necesidad, la multitud se lanzó en apoyo a la Revolución francesa, la inspiró, la llevó adelante y, llegado el día, firmó su sentencia de muerte, debido a que se trataba de la multitud de los pobres. Cuando éstos se presentaron en la escena de la política, la necesidad se presentó con ellos [...] y la nueva república nació sin vida; hubo que sacrificar la libertad y la necesidad a las urgencias del propio proceso vital (Arendt 2016, 94).

Las precisiones de Arendt revelan que, aunque la revolución francesa estuvo ideológicamente fundada en los principios universales del ciudadano –como la igualdad–, si lo que se exige en ellas para su cumplimiento es la justicia –entendida a su vez como resolución de necesidades–, la tiranía del cuerpo terminó imponiéndose y haciendo a un lado los reclamos sociales originarios y fundamentales en los que gravitaron tales solicitudes y de los que pueden ser consecuencia la satisfacción de ciertas carencias básicas. La misma reflexión puede servir para analizar el bienestar social que, en apariencia, persigue el diseño como fundamento y principio. Para ello se puede retomar el análisis de Brey (2015) en su artículo antes citado, “Diseño para el valor del bienestar humano”. En éste el autor parte del supuesto de que, por ejemplo, existe una relación directa

entre la satisfacción que algún artefacto tecnológico debe cumplir para así producir bienestar. Las evidencias que ofrece se apoyan en ciertas teorías hedonistas de la Grecia Antigua, en las teorías del cumplimiento de los propios deseos del siglo XIX y en la *economía de la felicidad* de principios del siglo XXI.

A lo largo de discusiones como éstas, la satisfacción funcional de la necesidad –en este caso, de la felicidad o de la autocomplacencia–, vuelve a evidenciar que lo pendiente de resolver no es la necesidad, sino el modelo que sigue entendiendo el bienestar como un asunto, abordado y entendido, de forma funcional y directa, pero no como la consecuencia que resulta de establecer condiciones previas para que éste surja. Dado lo anterior, se vuelve necesario abordar el bienestar de manera teórica para no reducirlo tan sólo a una fórmula que lo señale como resultado, sino que permita construirlo de manera significativa desde donde surge y, por tanto, hacia donde se dirige.

El planteamiento del proceso que implica, así como de los elementos que intervienen, es indispensable para comprenderlo a cabalidad como la consecuencia que deriva de ellos, a partir siempre de las representaciones que entraña. En ese sentido, uno de los principales aspectos a tener en cuenta sobre el bienestar es que, si compete a las sociedades en su conformación, su comprensión bajo una consideración como ésa es fundamental. Así, el bienestar tendría que ser considerado menos como una definición y más como una búsqueda, como un camino por recorrer, como una procuración que resulta de la tensión que de igual manera constituye lo social.

La representación de bienestar como un trayecto aún por transitar y no como una meta por cumplir, es la que toma como base la teoría marxista. A grandes rasgos, y sin el ánimo de hacer una reducción nimia de ello, ésta se refiere a la tensión que se crea entre actores productivos donde lo social se declara y, en ese sentido, resulta en bienestar. “Toda estructura interna de cada nación depende del grado de desarrollo de su producción”, señala Marx

(Marx y Engels 2016, 13) refiriéndose menos a las preferencias de consumo y más a la conformación social de las naciones modernas, y que no se reduce sólo a la organización gubernamental –la cual, dicho sea de paso, está fundada de igual manera en el desarrollo de dicha producción.⁴

Precisiones como ésa ponen de relieve que lo social no se reduce a las demandas o necesidades de consumo que precisan explícita o implícitamente, sino por un lado al acomodo que va generando el desarrollo de la producción y, por otro, a las dinámicas institucionales que sus gobiernos alinean a dicha producción, acaso para promoverla.

Lo anterior, concierne a lo social, no es un asunto privativo de la dinámica que comporta la industria, sino que sus repercusiones se traducen en el posicionamiento que busca cada uno de los actores respecto de esa producción. Según Marx, sus repercusiones se traducen en el afinamiento de una división del trabajo en, por ejemplo, trabajo comercial e industrial y trabajo agrícola, que deriva de las contradicciones que a su vez entrañan sus diferentes facciones: “la división del trabajo dentro de estas diferentes ramas [comercio, industria, agricultura] acarrea, a su vez, la formación de diversos sectores entre los individuos que cooperan en determinados trabajos” (Marx y Engels 2016, 13).

Desde el punto de vista marxista, las sociedades son el resultado del “jaloneo” que implica la organización de una nación moderna a partir de la división del trabajo y su bienestar. Por tanto, deriva menos de procurar la satisfacción de necesidades que de procurar un posicionamiento favorable para el sector laboral al que pertenece, respecto de los demás.

En cambio, el producto que resulte del diseño, y con el que se supone podría quedar resuelto el bienestar social, contribuye tan

4 De acuerdo con los señalamientos que Marx y Engels hacen sobre la conformación social desde el trabajo, ésta no se reduce a un asunto productivo o bien laboral que tan sólo apela a estructuras industriales y comerciales, sino que las políticas mismas de las naciones se alinean e instrumentan la posibilidad de un desarrollo productivo desde el cual no sólo conformarse, sino posicionarse.

sólo a inclinar la balanza del sector productivo, en concreto de aquel sector que posee los medios de producción. Así, al bienestar se le mira bajo una óptica como ésta debido a que promueve el consumo de productos que comercializa dicho sector, con el consecuente favorecimiento de una de las partes en que se representa la división del trabajo.

En un intento por seguir subrayando el carácter de efecto que el bienestar social entraña y no la suposición de que a éste se le puede concebir como una definición, es decir, de forma unívoca por así atenderlo, bastará revisar la dinámica que a grandes rasgos adopta la recientemente creada Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, antes Sedesol.⁵

Una secretaría de Estado como ésta tiene por objetivo, de acuerdo a lo que ella misma refiere en la página de Wikipedia, “diseñar, planear, ejecutar y coordinar políticas públicas en materia de desarrollo social y calidad de vida”,⁶ es decir, dotar de instrumentos que propicien condiciones para un desarrollo social y calidad de vida, y no abordar ambas como necesidades por atender porque no se manifiestan como tales, sino tan sólo como temas que promueven lo social.

Los programas que la Secretaría de Bienestar lleva a cabo, al margen de los resultados que pueda obtener –ya que una valoración como ésta requiere de un análisis distinto– se avocan a, por ejemplo, dotar de recursos económicos a las familias que precisen de buscar un empleo o se encuentren estudiando, y sus hijos requieran cuidados y atención.⁷ La ayuda ofrecida por el programa

5 Una secretaría que, dependiendo del fundamento teórico o conceptual que las crea, y asumiendo que los gobiernos conforman o eliminan secretarías de Estado desde cuestionamientos como los planteados en este trabajo, inicia como Secretaría de Obras Públicas de 1959 a 1976, subrayando la idea de que el bienestar social se logra por efecto y que, en el caso de la Secretaría de Obras Públicas, éste sólo es factible de ocurrir con infraestructura pública.

6 Ver https://es.wikipedia.org/wiki/Secretar%C3%ADa_de_Bienestar.

7 Para abundar aún más en lo señalado por la Secretaría, el objetivo general de dicho programa determina que pretende “contribuir al bienestar social e igualdad, mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres”. Lo importante a des-

no resuelve la necesidad de encontrar empleo o realizar estudios, sino que crea condiciones para que ello ocurra y para que la posición guardada de un sector de la población como ése se redefina, dinamizando la sociedad a la que pertenece, estableciendo así condiciones de bienestar social.

Sobre las condiciones de un bienestar humano de lo social

Si al bienestar se le atiende por efecto y consecuencia de que las sociedades se ajustan al resultado del reposicionamiento constante de sus partes acorde al ritmo productivo de sus naciones (y todo ello representado por el trabajo en su más amplia acepción), lo que se está discutiendo en gran medida sobre el bienestar social es la incidencia que deberá tenerse en la construcción humana desde aspectos que incluso quien aspira a dicho bienestar debiera tener en cuenta, más allá de la resolución de necesidades. El trabajo, como ya se ha señalado, es una pieza fundamental, clave para incidir en el bienestar de una sociedad –aunque de acuerdo con lo que se ha venido refiriendo, siempre y cuando se le entienda menos como fuente de empleo o acto remunerado y más como acto de realización humana (de ahí también, dicho sea de paso, el fundamento marxista de remunerarlo de la forma más justa posible).⁸

Al partir de una afirmación como ésa, los esfuerzos de un diseño para el bienestar social podrían concentrarse en establecer condiciones para un trabajo que permita la construcción de quien trabaja y que no se reducen a una remuneración justa,

taçar de un objetivo como ése es la intención de contribuir a mejorar las condiciones, no satisfacer necesidades en una operación aritmética que las resuelva. Ver <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-de-apoyo-para-el-bienestar-de-las-ninas-y-ninos-hijos-de-madres-trabajadoras-203284>.

- 8 “Tal y como los individuos manifiestan su vida, así son. Lo que son coincide, por consiguiente, con su producción, tanto con lo que producen como con el modo cómo producen. Lo que los individuos son depende, por tanto, de las condiciones materiales de su producción” (Marx y Engels 2016, 12 y 13). Lo que encuentra su más cercana representación en la remuneración que recibe todo individuo a cambio de producir.

entre otras razones por tratarse de un asunto que rebasa las competencias e intenciones que tiene el diseño a este respecto. Una idea como ésta puede encontrarse en la impresión que deja el trabajo en quien lo ejerce y que, de acuerdo con lo referido por Hannah Arendt (2005), se distancia de leer esta actividad como remuneración económica, y a cambio se significa en el acto mismo de desempeñarlo.

El trabajo, señala Arendt, de la mano de otras dos representaciones como la labor y la acción,⁹ se resuelve bajo aquellas prácticas que emprende el humano con la intención de saberse situado, condición que descansa en la capacidad de ser morador originario o relativo a la tierra por el trabajo del que ésta es ocasión –tal como lo entraña la etimología que origina el término “humano”.

Por tanto, para el bienestar social en los términos referidos es muy importante la formación del sujeto, aquélla que ocurre en el acto que implica el trabajo y que establece condiciones para abordar el bienestar en términos simbólicos, es decir, como un asunto que se atiende por efecto y una vez que ha ocurrido. En este sentido, dicha formación puede ser pensada bajo la esquematización que expone Baruch Spinoza, en *Ética demostrada según el orden geométrico* (2006). Ahí refiere los afectos –tales como el odio, la ira, la envidia, etcétera–, relativos a la posibilidad que tienen de manifestar con claridad a quien los encarna. Es decir, los afectos importan por la posibilidad que tienen de expresar vívidamente o, en términos de Spinoza, de forma adecuada al sujeto, porque éste se delinea de forma significativa a partir de ellos, no como una categoría, sino como la posibilidad de constituirse a sí mismo en el proceso de afectación. Sobre estos afectos el filósofo afirma categórico en las definiciones que precisa para su *Demostración* respecto “del origen y naturaleza de los afectos: Así pues, si podemos ser

9 La labor, el trabajo y la acción, acotadas por la filósofa alemana como el emprendimiento del humano en pos de resolver necesidades, de transformar el mundo a su entendimiento y de reconocerse en sus semejantes respectivamente, son en realidad la práctica de una *vita activa* en que el humano consigue serlo.

causa adecuada de alguna de esas afecciones, entonces entiendo por ‘afecto’ una acción” (Spinoza 2006, 193). Lo adecuado de aquello que causan las afecciones, explica Spinoza –y que más adelante llama *obrar*–, se refiere a que éstas son verificables en los individuos como construcción de éstos en la posibilidad de obrar, de llevar a cabo y no tan sólo como respuesta mecánica a un estímulo, entendiéndose entonces que la acción obrada será aquella que pasa por la causa adecuada de las afecciones. Tales son las manifestaciones que desata el trabajo y que en espejo Spinoza refiere como *obrar*: “Digo que *obramos*, cuando ocurre algo, en nosotros o fuera de nosotros, de lo cual somos causa adecuada” (Spinoza 2006, 193).

Así el trabajo, pensado en realidad como el acto de obrar, se expresa como el acto de ser constituido a partir de determinados afectos adecuados que, tras una experiencia retroactiva como ésta, desatan tal efecto –el de obrar–, y acaso le obligan a hacerlo para estar ontológicamente, y de manera repetida, en presencia de sí.

Bajo estas afirmaciones, los afectos son la forma más clara y verificable de corroborar la formación del sujeto mientras obra, mientras trabaja, los cuales a su vez pueden ser comparados con un tema al que el diseño acude desde hace más de una década: las emociones.¹⁰

El contexto bajo el que se inscribe una aseveración como ésta es en el intento por plantear las evidencias, derivadas del trabajo, que le permitirán al humano constituirse como tal para así poder representar el bienestar menos como una satisfacción funcional y más como un cumplimiento del humano. Esto con la intención añadida de incidir en ello desde el diseño, entre otras razones, por la naturaleza misma de las emociones.

10 En el primer apartado de su libro *Emociones y diseño*, Deyanira Bedolla (2018) ubica el origen de las prácticas del diseño consagradas a aspectos humanos en los últimos diez años, tanto en la academia como en la industria, ya que la usabilidad o bien la ergonomía, si bien se concentran desde mediados del siglo XX en las relaciones que establecen las personas con los diseños, no es sino hasta el presente siglo que los aspectos emocionales cobran relevancia para el diseño, poniendo de relieve aquellos aspectos del hombre que no tienen una representación material y funcional, por tanto directa o positiva.

De acuerdo con lo señalado por Deyanira Bedolla (2018) las emociones, aunque representadas en un primer momento como la respuesta a un estímulo externo y que pueden caracterizarse como un evento transitorio, adquieren especial importancia –no sólo para el diseño, sino en especial para abordar desde ellas el trabajo– porque descansan, se manifiestan y se resuelven en las personas, de forma colectiva e individual y de manera transitiva, lo que coincide significativamente con la construcción de las personas.¹¹ El trabajo es factible de ser comparado con las emociones, aunque menos como modelo al que se acude para su estudio –“alegría, miedo, tristeza, sorpresa, furia y repulsión” (Bedolla 2018, 46), debido a que dichos modelos ejercen una relación directa entre lo que sucede y lo que se manifiesta corporalmente– y en cambio más como la concurrencia donde origen y contexto, actitudes y metas se significan, tal como ocurre en el ejercicio del trabajo.

Por tal razón se puede afirmar que las emociones se encuentran ligadas a “las experiencias y asociaciones propias de cada uno de nosotros, relacionadas generalmente con nuestro origen y contexto (actitudes, criterios, metas)” (Bedolla 2018, 44), lo que quiere decir que involucra, a un tiempo, la construcción de la persona desde lo que es, ha sido y pretende ser –una vez más, al igual que el trabajo lo promueve.

Bajo una consideración como ésta, las emociones importan porque no se refieren a una necesidad materialmente representada y que deba ser atendida, sino a una situación que incluso sorprende a quien las experimenta desde lo que en esencia es –y siempre en el fenómeno que comporta una experiencia (a saber, la relación consciente que se establece desde lo que se es respec-

11 El fundamento para establecer esta relación entre la construcción de las personas desde las emociones como individuación y colectividad, puede hallarse en Judith Butler (2016, 16): “Solemos caer en un error cuando, al intentar explicar la formación del sujeto, nos imaginamos una norma única que actúa como una especie de ‘causa’ [...] La tarea consiste en pensar simultáneamente el ‘actuar sobre uno’ (being acted on) y el actuar no meramente como una consecuencia”. En donde el acto que forma como sujeto es la transitividad de la norma como aquello que lo precede y lo que es como individuo.

to de lo sucedido)–. Así, afectos y emociones –sin que se esté afirmando que refieren lo mismo–, se asemejan en el efecto que causan al obrar: el sujeto, y en él la colectividad bajo la que ocurre de forma transitiva. En suma, y apelando a lo señalado hasta ahora, sólo es posible hablar de afectos y emociones cuando causan sujetos, cuando éstos son constituidos en el afecto o la emoción y no como meros receptores de éstos, sino como consecuencia de las acciones emprendidas –o más específicamente y referido a lo que se está tratando de subrayar, al trabajo acometido, en donde ambos, afectos y emociones, son tan sólo la manifestación, la verificación de individuos constituidos–. En esa constitución es que el trabajo, desde las emociones, abordadas como afectos spinocianos, tiene posibilidades de ofrecerse como un escenario en que el diseño puede incidir con la intención de afectar el bienestar social.

De ser cierto lo anterior, el diseño podría contribuir a causar estadios que afecten las obras, el trabajo, en lugar de provocar tan sólo reacciones que le provoquen emociones.

El cuidado de sí como bienestar diseñado

La esencia de lo señalado hasta ahora –respecto a la incidencia del diseño en causar actos que afecten emocionalmente al sujeto como obras emprendidas– descansa en dos aspectos esenciales: por un lado, que el diseño debiera pensarse como promotor de lo humano a través de propiciar actos que contemplen lo propuesto por Bedolla y Spinoza, y no que lo consideren un sistema de receptores que responde a estímulos provenientes del exterior. Y, por otro lado, para que ello ocurra, el diseño deberá provocar en el humano un acto realizable que ante todo lo haga consciente de sí y que no se reduzca a la resolución de necesidades –lo que sólo podría suceder si se desata una reflexión, un plegamiento del sujeto hacia sí mismo, en retroactividad desatado por el acto cometido y, bajo ninguna circunstancia, reducirse al estímulo que el diseño, queriendo o no, supone debe infundirle al humano, por fundamentado que esté en la ciencia dicha estimulación–. Tal es la consi-

deración conceptual bajo la que debería regirse la consecución por efecto de un bienestar social, más como un cuidado de sí, ocurrido en la reflexión y menos como una meta por cumplir; más como la provocación de un acto que desate conciencia y menos como una reacción a manera de respuesta de un estímulo provocado.

De acuerdo con lo señalado por Juan Arnau (2016, 94), en *La invención de la libertad*, “la función del cuerpo es inscribir el espíritu al mundo físico, mientras que lo que define al ser espiritual es la memoria y su esencia en el tiempo”. A todas luces esto ofrece elementos para pensar la labor del diseño por establecer una profunda brecha, entre lo que hasta ahora entiende como atención al bienestar social desde los productos que genera y lo que debiera atender desde acciones concretas para la autoconciencia de sus destinatarios. Esto, si lo que pretende es actuar por efecto en pro de dicho bienestar.

El cuerpo, de acuerdo con lo referido por Arnau, es el mecanismo, acaso el medio, por el cual el humano logra situarse en tanto que espíritu, es decir, ontológicamente y no de manera física –que es donde el humano reside en realidad como se ha señalado antes–; en la adecuación de facto que éste hace de la experiencia sensible, provocada por la materialidad del mundo y con la intención de significar dicha experiencia en algo más que sólo una estimulación sensorial.

Tales son las indicaciones que subyacen en la narración que propone el mito de Prometeo, por ejemplo, con la intención de parangonar el bienestar como la apelación de cada individuo respecto de sí mismo y en la que una comunidad resultaría beneficiada por la concomitancia de una situación como ésa. De entre el grupo de humanos sobre el que Prometeo posa su atención, hay uno en concreto que no se conforma con obtener abrigo para sí y los demás al resguardo de una cueva: “Separado del resto, tenía los ojos clavados en la nada, como si su comportamiento se rigiera por algo más que el instinto [...] y, a veces, se cerraban largo rato, como si pudiera ver en la oscuridad de su mente lo que no eran capaces de ver a la luz del día” (Souvirón 2018, 14).

Es por tal capacidad que el humano termina siendo favorecido por Prometeo con el lenguaje y, después, con la técnica del fuego. Gracias a esto logra sobrevivir en un mundo donde lo físico reina, pero él no, debido a que sus capacidades, en este sentido, son limitadas e inadecuadas para dar respuesta a las recias exigencias que le impone ese mundo.

El producto del diseño hasta ahora se ha dirigido al cuerpo – con perdón del simplismo en que ahora mismo se plantea con un esquema como éste, para fines exclusivos de ir cerrando las ideas expuestas hasta ahora–. En el mejor de los casos, ha incorporado a sus consideraciones axiologías derivadas de un posicionamiento social bajo un criterio de consumo. Sin embargo, en ninguno de los dos casos considera lo que en realidad el cuerpo representa en el proceso de subjetivación, y en el que se encuentra imbricada la socialización, valorada a su vez como bienestar.

Si lo planteado por Arnau es cierto, las incidencias del producto en la formación del sujeto son nulas –entendiendo por *sujeto*, como ya se ha señalado, el ser espiritual que refiere el filósofo valenciano–. La nulidad estriba en la función que cumple el producto para satisfacer al cuerpo, el cual no le permite al humano inscribir al espíritu en el mundo físico, aunque tampoco por el establecimiento de una relación directa, unívoca entre producto y consumidor –con todas las desproporciones sociales que ya se señalaban desde el inicio.

En cambio, si lo que pretende el diseño es ofrecer opciones para contribuir a un bienestar, los afectos abordados por esta labor como *emociones*, ofrecen elementos para convocar al ser espiritual en que se resuelve el humano desde las obras, caracterizadas como el trabajo que constituye las sociedades en que no sólo se agremia, sino se reconoce.

En la conferencia dictada a mediados del siglo pasado y rotulada bajo el título *Construir, habitar, pensar*, Martin Heidegger atraviesa por las principales referencias que hasta ahora se han dado respecto de los afectos verificados en el obrar, coincidiendo a su vez en

paralelo con la atención que debería prestarse al espíritu, aunque, en el caso de Heidegger, bajo la forma del *cuidado*. “La vieja palabra *bauen* dice que el hombre es en cuanto habita; pero esta palabra significa al mismo tiempo: cuidar y cultivar, a saber, cultivar [bauen] el campo, cultivar [*bauen*] viñas” (Heidegger 1997, 202).

Cuidar y cultivar como obrar, acaso como trabajo con relación a lo referido hasta ahora –de ahí que sean el campo o las viñas las que se cultivan–, será la forma como se habitará, en que se residirá, aunque precisamente sólo porque se cuida, porque se cultiva, dice Heidegger respecto a la forma como el espíritu es atendido mediante el cuerpo.

El obrar, en su caso el trabajo, es efectuado por el cuerpo no sólo con la intención de hacer sino de poder aterrizar al espíritu en el mundo físico, en la tierra, como lo advierte Arnau (2016). Esto, entre otras razones, porque ello sólo ocurre en el tránsito que significa el trabajo, lo que apela a esa segunda parte de las aseveraciones que este filósofo hace respecto a la temporalidad en que queda conjurada la esencia del espíritu.

Siguiendo con el mismo ejemplo, los afectos se constituyen en la medida en que el campo o el viñedo son ocasión de ellos, razón a su vez por la que son cuidados: porque desatan el trabajo, significándolo durante el tiempo en que éste ocurre.

“El proteger [cuidar] mismo no consiste sólo en que nosotros no hagamos nada contra lo protegido. El proteger es algo positivo y acontece cuando, dejamos algo en su esencia, cuando retro-albergamos algo propiamente en su esencia” (Heidegger 1997, 204). Así, cuidar comporta trabajo en el tiempo que constituye al sujeto en espíritu desde el cuerpo, no porque a este último el trabajo le dé satisfacción o le resuelva alguna necesidad, sino porque lo cumple en su esencia y mientras ello sucede.

Cuidar no es entonces, como por ejemplo asépticamente lo proponen los ambientalistas, dejar a la tierra como es, sino trabajarla de forma significativa –por así decirlo–; porque no implica su explotación, sino el cuidado de quien la trabaja: “Salvar a la tie-

rra es más que sacarle provecho o, pues, trabajarla excesivamente” (Heidegger 1997, 205), es atender al cuidado de sí mediante el trabajo ejercido, no remunerado. Y en esta dinámica –por llamar de alguna manera al fenómeno que significa la conformación del humano en tanto que espíritu atendido– es que el diseño debiera plantear sus acciones y las atenciones que prestará con su labor cuando aspira a contribuir a la consecución del bienestar.

Si al bienestar se le atiende por efecto y no mediante el establecimiento de una relación directa entre necesidad y satisfactor –como corrientemente se le considera en el diseño–, en gran medida se debe a que el humano demanda bienestar desde el espíritu, es decir, por efecto, para así encontrar su lugar en la tierra, ya que su más íntima carencia es ésta: el estado de abyección bajo el que se encuentra en la tierra. Por tal razón, ningún producto debe ser ofrecido por el diseño, entre otras razones porque el riesgo que se corre es el de favorecer a uno de los sectores productivos en que se constituye la sociedad, contribuyendo a su disolución –dada la desatención del resto de sectores que ello implica–. Pero tampoco debe ofrecerse un producto porque el trabajo, el obrar, es lo único que otorga al humano su lugar en la tierra, lo único que provoca bienestar social y no por la remuneración que recibe a cambio, sino porque el acto mismo le compensa.

Los diseños que promoverán bienestar serán aquellos que provoquen el trabajo, aquel que acomete quien lo realiza y que nadie más debiera hacerlo porque éste, el trabajo, se resuelve en el tiempo que implica su ejecución y en el cual, quien lo ejecuta, no se encuentra resolviendo una necesidad, sino promoviendo un cuidando de sí con la intención agregada de propiciar sociedad desde el lugar que pretende ocupar.

Comentarios finales

Al inicio de estos señalamientos se subrayaba, a manera de advertencia, la importancia del binomio que establecen bienestar y diseño, así como la urgencia con que esta actividad debiera aten-

der, por un lado, el deterioro en que las sociedades han caído y su consecuente ausencia de bienestar –pero que a la fecha se supone opcional o aplazable de entre todas las acciones que emprende esta actividad–, y, por otro, la deuda aún por pagar que tiene el diseño respecto de dicho deterioro, culposa o no, debido a la consideración que hace de ese rescate social en términos de productos por consumir para hacer más fácil la vida de las personas –lo que el diseño presume redundaría en un bienestar.

Aunque correcto en intenciones, los resultados que arrojan las acciones emprendidas por el diseño –para atender el bienestar desde los dos aspectos referidos– no repercuten de manera significativa en las sociedades a las que atiende. Las razones de ello son múltiples y van desde acciones políticas que los gobiernos de esas sociedades deben proponer, instrumentar e implementar – como lo señala Víctor Margolin, en *El proyecto de la buena sociedad* (2017)–, hasta los ajustes que debe hacer el diseño en los modelos de sociedad que conforma y a partir de los cuales trabaja para delinear y acometer sus acciones. Sobre las primeras, poco es lo que el diseño puede hacer, al menos no de manera directa, tal como el propio Margolin lo señala. La verdadera incidencia que el diseño puede tener está en las prácticas que lleva a cabo, siempre que estén orientadas, como ya se señalaba, bajo un modelo que parta de lo que sociedad y bienestar entrañan, en su consideración más efectiva tanto como significativa.

Tal es el ánimo de estas reflexiones, las cuales no ofrecen acciones concretas que repercutan de forma directa en un bienestar social, sino que, ante todo, son un trabajo que el lector debe realizar para incidir en su bienestar, y que resulta de plantear un modelo del cual partir. Dicho modelo deberá ser derivado de analizar, por un lado, la forma en que podría acontecer el bienestar, no la manera en que se le resuelve, y, por otro, de puntualizar tan sólo aquellos aspectos teóricos de la sociedad que se manifiestan como constantes en prácticamente cualquiera de ellas. Tales aspectos se exhiben en términos de comunidades productivas

que se determinan por el trabajo –entendido como un cuidado de sí– y que se dinamizan por el desplazamiento asociativo de las facciones que crean –con la intención de resultar favorecidas respecto de las demás facciones.

Un modelo como ése señala en dirección de pensar el trabajo como el punto donde el diseño puede incidir si lo entiende bajo su condición performativa del humano. Asimismo, habrá que reflexionarlo como ámbito que no comporta la resolución positiva de necesidades a través de un producto, sino que permite que tanto los individuos como las sociedades que constituyen obren por sí mismos de acuerdo con sus intenciones de asociación.

Lo anterior ofrece como resultado un escenario inexplorado, al menos por el diseño, e implica, entre otras acciones, replantear sus procedimientos, así como la naturaleza de los resultados que ofrecerá, desde la modelización que haga de la sociedad en la que pretende repercutir, reconsiderando para ello el origen social que tuvo desde su conformación.

Referencias

- ARENDET, H. 2005. *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- . 2016. *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza Editorial.
- ARNAU, J. 2016. *La invención de la libertad*. Girona: Atalanta.
- BAUMAN, Z. 1991. *Libertad*. México: Patria.
- BEDOLLA, D. 2018. *Emociones y diseño. Sensaciones, percepciones y deseos*. México: Designio.
- BREY, P. 2015. “Design for the Value of Human Well-Being”. En *Handbook of Ethics, Values, and Technological Design. Sources, Theory, Values and Application Domains*, editado por J. van den Hoven, P. Vermaas e I. van de Poel, 365-382. Dordrecht: Springer.
- BUTLER, J. 2016. *Los sentidos del sujeto*. Barcelona: Herder.
- CABALLERO, A. 2019. “Diseño de lo sentido. Una incidencia social”. *Academia XXII* 10, n.º 19.

- CEJUDO, Guillermo M. 2019. “La política social de AMLO (I)”. *Animal Político*, 11 de enero. <https://www.animalpolitico.com/intuiciones-y-evidencia/la-politica-social-de-amlo-nuevas-prioridades-enfoques-e-instrumentos-i/>.
- HEIDEGGER, M. 1997. *Filosofía, ciencia y técnica*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- KOTLER, P. y G. Armstrong. 2008. *Fundamentos de marketing*. México: Pearson Educación.
- MARGOLIN, V. 2017. *Diseño y responsabilidad social*. México: Designio.
- MARX, K. y F. Engels. 2016. *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. Manifiesto del partido comunista. Ideología alemana*. México: Colofón.
- NOTIMEX. 2018. “López Obrador cambiará Sedesol a Secretaría de Bienestar; promete reactivar el campo mexicano”. *Animal Político*, 30 de julio. <https://www.animalpolitico.com/2018/07/lopez-obrador-proyecto-campo-secretaria-de-bienestar/>.
- SOUVIRÓN, B. 2018. *Prometeo y el secreto del fuego*. Barcelona: RBA.
- SPINOZA, B. 2006. *Ética demostrada según el orden geométrico*. Madrid: Alianza.
- STANTON, W. J., M. J. Etzel y B. J. Walker. 2007. *Fundamentos de Marketing*. 14ª ed. México: McGraw-Hill.
- WIKIPEDIA. s. f. “Secretaría del Bienestar”. https://es.wikipedia.org/wiki/Secretar%C3%ADa_de_Bienestar.
- WILLIAM, J., M. Etzel y B. Walker. 2007. *Fundamentos de marketing*. México: McGraw-Hill/Interamericana.